

# BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Por disposicion del Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é lustrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

*Remate para el dia 10 de Marzo de 1868, que tendrá efecto de doce á una de la tarde en las Salas Consistoriales de esta Capital, ante los Sres. Juez de primera instancia de la misma, Comisionado principal de Ventas y Escribano que esté en turno, y en el mismo dia y hora en la villa de Agreda, por radicar las fincas en dicho partido.*

## PARTIDO DE AGREDA.

al que no se conoce renta en el inventario. Su construccion es de mampostería ordinaria y tapia medianamente reparada, tiene de superficie 4 metros 9 centimetros de frente con 6 metros y 22 centimetros de fondo. Linda al E. plazuela, Oeste y Sur casa de D. Carlos Cereceda y N. calleja del Sebo. Se ha fijado en Agreda anuncio para la subasta de esta finca que ha sido tasada por los peritos D. Iñigo Plaza, por el Estado, y D. Tiburcio Victoria, práctico, en 290 escudos, capitalizada por la renta anual de 17 escudos 400 milésimas, graduada por los mismos en 313 escudos 200 milésimas, igual á 3.132 rs., tipo para la subasta. — 3132

## DIÓCESIS DE TARazona.

### BIENES DEL CLERO.

*Urbanas.—Menor cuantía.*

### Cofradía de San Vicente.

Números 432 del inventario y 192 de permuto-  
tacion.—Un local titulado Fresadera, sito en la  
villa de Agreda y plazuela de San Miguel número  
1.<sup>o</sup>, procedente de la cofradía de San Vicente,

Números 428 del inventario y 188 de permuto-  
tacion.—Una casa linda sita en la villa de Agreda  
y salida para Olvega, procedente de la cofradía  
de San Vicente de la misma, á la que no se conoce  
renta en el inventario. Su construccion es de piedra  
mampostería ordinaria y tapia, medianamente re-  
parada, tiene 22 metros de frente y 13 con 70  
centimetros de fondo, con otros 22 de espalda,  
dividida su superficie en portal, un cuarto, local  
para la caldera del tiole, para la prensa y cuadra  
y en la parte doblada sala principal, un cuarto con  
alcoba y gabinete; tiene contiguo á la parte del  
Sur un corral la mitad cubierto, que mide 9 me-  
tros de frente y 15 de fondo, al Norte un huerto.  
Linda todo el edificio al E., huerta del Sr. Mar-  
qués de Velamazán. OE., el frente con camino de

Olvega, S., dicho camino y N., molino de Pablo Palacios. Se ha fijado en Agreda anuncio para la subasta de esta finca que ha sido considerada por los peritos D. Iñigo Plaza, por el Estado, y don Tiburcio Victoria, práctico, en renta anual de 30 escudos, tasada por los mismos en 510 escudos y capitalizada por la expresada renta en 540 escudos, igual á 5.400 rs., tipo para la subasta.

Cueva de Agreda..	Una tierra.	5 Marzo 1868.	35	700	D. Vicente Tutor.
Matasejun..	Heredad en 21 pedazos.	td.	501	"	Andrés Gareña.
Id.	Id. en 3 prados.	id.	501	"	El mismo.
Agreda.	Unas eras.	id.	61	700	Cosme la Puerta.
Id.	Un prado con un casillo.	id.	1205	"	José Aban.
Id.	Un local Fresadera.	10 id. id.	150	"	Sebastián Corrella.
Id.	Una casa tiesto.	id.	1305	"	Manuel Sáinz Robles.
Id.	Una casa.	id.	105	"	Antonio Royo.
Id.	Un local Fresadera.	id.	313	200	Carlos Cereceda.
Id.	Un solar.	id.	22	"	Juan Alvarez.
Id.	Una casa.	id.	202	"	Cipriano Calvo.

Por disposicion del Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é Instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

*Remate para el dia 4 de Mayo de 1868, que tendrá efecto de doce á una de la tarde en las Salas Consistoriales de esta Capital, ante los Sres. Juez de primera instancia de la misma, Comisionado principal de Ventas y Escrivano que esté en turno, y en el mismo dia y hora en las villas de Almazán y Medinaceli por radicar las fincas en dichos partidos.*

ra la subasta de esta finca que ha sido considerada por los peritos D. Iñigo Plaza, por el Estado, y D. Esteban Ruiz, práctico, en renta anual de 6 escudos 800 milésimas, capitalizada por la expresada renta en 153 escudos y tasada por los mismos en venta el suelo en 50 escudos y 120 el vuelo, que hacen en juntó 170 escudos, igual á 1.700 rs., tipo para la subasta.

Número 1.693 del inventario.—Un prado montuoso denominado el Valle, sito en término de Cortos, procedente de sus propios, al que no se conoce renta en el inventario. Linda, E., labores de particulares, N., labores y cerradas de Juan García y Agustín Antón, S., cerradas yermas con arbolado de particulares y O.E., haciendo una llave con cerrada de José Pérez. Su terreno pedregoso de 3.<sup>o</sup> calidad, con algunas matas de sabino y gayubo. Su cabida es la de 4 fanegas 3 celemines de marco Real, equivalentes á 2 hectáreas y 64 áreas. Se ha fijado en Cortos anuncio para la subasta de esta finca que ha sido considerada por los peritos D. Iñigo Plaza, por la Hacienda, y don Esteban Ruiz, práctico, en renta anual de 3 escudos 200 milésimas, capitalizada por la expresada renta en 72 escudos y tasada por los mismos en venta el vuelo en 40 escudos y 40 el suelo, que hacen en juntó 80 escudos, igual á 800 rs., tipo para la subasta.

## BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

### PARTIDO DE ESTA CAPITAL.

*Rústicas.—Menor cuantía.*

*Propios de Cortos.*

Número 1.692 del inventario.—Un prado titulado Carrascal, sito en término de Cortos, procedente de sus propios, al que no se conoce renta en el inventario. Su terreno de 3.<sup>o</sup> calidad, pedregoso, poblado de carrañas de todas edades que miden de 20 á 25 centímetros de diámetro por 3 metros de altura, término medio, con bastantes malas raíces de la misma especie Linda, Norte y Oeste, monte carrascal, S., cerrada de Prudencio de Casas y E., cerradas de Ezequiel García y chaparral de Joaquín Antón, en esta línea tiene un callejón de 9 metros de longitud. Su cabida es la de 2 fanegas, 4 celemines y 2 cuartillos de marco Real, equivalentes a una hectárea, 52 áreas y 88 centiáreas. Se ha fijado en Cortos anuncio pa-

*Propios de Almenar.*

Número 1.691 del inventario.—Tres pedazos de eras de pan trillar, sitios en término de Almenar, procedente de los propios del mismo, los que no tienen renta conocida en el inventario. Su terreno de 3.<sup>o</sup> calidad, y tienen todos los 3 expresados pedazos, linderos conocidos y notorios según manifiesta la certificación pericial que corre anida